

Jornada Única en Armenia

En el marco del cumplimiento de los acuerdos firmados entre FECODE y MEN tras el pasado paro del magisterio, el SUTEQ contrató un estudio técnico para verificar las condiciones de implementación de la Jornada Única en el municipio de Armenia con el fin de presentar una radiografía de lo que ha sido esta política, elevar observaciones y sugerencias a la entidad territorial para que esta las resuelva conforme lo señala el punto 6 del acta de acuerdos: presentando un plan de trabajo que garantice las condiciones para una correcta implementación de Jornada Única o la suspensión de la misma donde no sea viable.

El pasado 31 de agosto se socializaron los resultados preliminares con el Alcalde de la ciudad y su equipo de trabajo incluido el Secretario de Educación. Igualmente, el 7 de septiembre se dio a conocer el informe final a los medios de comunicación, se envió a FECODE, Ministerio de Educación Nacional, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Contraloría y Procuraduría. Ratificamos la importancia de implementar progresivamente la Jornada Única para saldar una deuda histórica que el Estado ha tenido con la educación pública, al mismo tiempo ponemos en evidencia la urgencia de destinar recursos necesarios en el marco de una reforma al Sistema General de Participaciones y desde la Constitución Política Colombiana para atender como corresponde la educación pública eliminando practicas malsanas como improvisación, engaño, actuaciones por fuera de norma que con la imposición, en la mayoría de los casos de la J.U. han profundizado las problemáticas de convivencia, deserción y rendimiento en las I.E. sin olvidar que varias accedieron a la implementación de Jornada Única con la garantía de recibir beneficios o incentivos, que a la fecha no se han entregado.

El informe da cuenta de la verificación de condiciones en 35 sedes urbanas y 16 rurales que a la fecha tienen Jornada Única en Armenia en observancia de los 4 componentes que establece el decreto 501 de 2016: pedagógico, recurso humano, infraestructura y alimentación escolar. Sin duda alguna, todas las sedes tienen ajustes que hacer en el corto, mediano y/o largo plazo:



C. Pedagógico:

Se verificó el estado de cumplimiento de las acciones del componente: revisar y ajustar PEI, SIEE, Plan de Mejoramiento institucional; reformular currículo, planes de estudio y contenidos de la planeación; actualizar manuales de convivencia. Dichos procesos significaban entre otras, la participación de los gobiernos escolares en las instancias deliberativas reguladas por la ley.



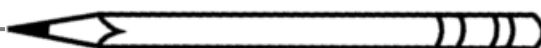
C. Recurso Humano:

Las acciones previstas contemplan: evaluar las variables de las relaciones técnicas, seguimiento a la matrícula, planta docente en propiedad y en provisionalidad, reorganización de tamaños de grupos, asignación de personal administrativo de apoyo a la gestión institucional, vinculación de docentes, asignación de horas extras, disposición de horarios, jornada laboral, jornada escolar.



C. Infraestructura:

Conforme a las acciones descritas en el 501 se verificó: la gradualidad en la implementación de J.U. en las sedes con infraestructura en buen estado y disponible; reorganización de la atención educativa (jornadas), evaluación de las necesidades, presentación de proyectos para el financiamiento (ampliación, construcción, reconstrucción mantenimiento y adecuación) con el fin que las sedes tengan: aulas equipadas, laboratorios de física, química, ciencias naturales, bilingüismo, tecnología e innovación y multimedia, biblioteca, comedor, cocina, zonas administrativas, sala de maestros, áreas recreativas, canchas, conectividad, baterías sanitarias y servicios generales.





C. Alimentación:

La entidad territorial debía: garantizar el cumplimiento de las condiciones de infraestructura e higiénico sanitarias para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación, además de la contratación de la interventoría. La sede debe tener restaurante escolar.

En síntesis:

I.E. / SEDE	C. Pedagógico	C. Recurso Humano	C. Infra.	C. PAE
Cristóbal Colón ppal.	No	No	No	No
Gran Colombia	No	No	No	Si
Los Quindos	Parcial	No	Parcial	Parcial
Rossana Londoño	No	No	No	No
Nuestra Señora de Belén	No	No	No	Parcial
C.E. La Cuyabra	No	No	No	Parcial
Luis Bernal	No	No	No	No
Camilo Torres	No	Parcial	No	Si
CASD	No	No	Parcial	No
Santa Eufrasia	No	No	Parcial	Parcial
Normal Superior	No	Parcial	No	No
Fundanza*	No	Parcial	Parcial	Parcial
El Caimo + 15 sedes	No	Parcial	No	Parcial
Bosques de Pinares	No	No	Parcial	No
Simón Rodríguez	No	No	Parcial	Parcial
Las Colinas	No	Parcial	No	Parcial
Ciudadela del Sur	No	No	No	Parcial
Fachadas	No	No	No	Parcial
Nacional JMO**	No	No	Parcial	Parcial
Instituto Técnico Industrial	No	No	No	Parcial
Juan Pablo I	No	Parcial	No	Parcial
Santa Teresa de Jesús	No	Parcial	Parcial	Parcial
STJ/ La Florida	No	Parcial	No	Parcial
STJ/ Ciudad Armenia	No	Parcial	No	Parcial
Rufino Centro	No	Si	Si	Si
RC/ Antonia Santos	No	Si	No	Si
República de Francia	No	Parcial	No	Parcial
INEM José Celestino Mutis	No	No	Si	Parcial
Fundadores	No	Parcial	No	Parcial
La Adiela	No	No	No	Parcial
La Cecilia	No	No	No	Parcial
Zuldemayda	No	Parcial	No	Parcial
Gustavo Matamoros	No	Parcial	No	Parcial
Ciudadela de Occidente	No	Parcial	Parcial	Parcial
Rufino Sur	No	Parcial	Parcial	No

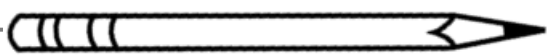
*De resaltar que no es una sede educativa sino una fundación que cobra mensualidad a sus estudiantes y cuyo convenio con Secretaría de Educación- MEN se desconoce.

** La Institución Educativa además de la sede principal también cuenta con la sede Antonio Nariño en Jornada Única cuyo resultado se integró al reporte de la sede principal.



LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL NO UN NEGOCIO INMORAL

La queja es la evidencia de lo que hay por mejorar. Envíenos su queja sobre la prestación del servicio de salud por parte de COSMITET al correo ssaludsuteq@gmail.com para darle el trámite correspondiente.



JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Luisa Fernanda Ospina Madera
Presidente

Leonora González García
Secretaria General

Bonificación por Servicios Prestados

Demanda: En consonancia con la orientación dada por la Junta Nacional de Fecode del 2 de agosto, la Junta Directiva del SUTEQ se reunió con el Dr. Yobany López Quintero, reconocido abogado que ha adelantado múltiples procesos de reclamación en favor de los derechos del magisterio, con el fin de conocer los pormenores de la demanda para el pago de la bonificación por servicios prestados, que el Gobierno Nacional negó en la más reciente negociación con FECODE. En el departamento del Quindío hay 24 docentes con sentencias positivas, por ello llamamos al magisterio a instaurar esta demanda para el pago de dicha bonificación conforme lo señala el Decreto 2418 de 2015, a través de la oficina López Quintero & Abogados Asociados o del abogado de confianza.

Revista institucional de FECODE: EDUCACIÓN Y CULTURA

Trae en su edición N°120 como tema central **“Los Maestros Investigan”** Entregamos con este comunicado un ejemplar para cada I.E. Recomendamos ubicarlo en un sitio al alcance de todos los maestros para su lectura y análisis.



Estatuto Único Docente



Se ha instalado la Comisión Tripartita que tendrá como objetivo consensuar una propuesta de Estatuto Único. Convocamos al Magisterio del Quindío a conocer el texto preliminar aprobado en la Asamblea Federal de 2013 siguiendo este enlace https://drive.google.com/drive/folders/0BxveZW_hhGDvpZ0hHWDRPbEIUM0k y a enviarnos las sugerencias y observaciones al correo institucional suteq13@gmail.com

Prográmese y Participe:



27 septiembre: FORO NACIONAL POR LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y UN NUEVO SGP, BOGOTÁ.

Convoca FECODE.



28 de Septiembre: Plenario de Subdirectivas. 7:00 a.m. Auditorio SUTEQ. Asisten los miembros de las subdirectivas municipales del SUTEQ. Preparatorio de la Audiencia Pública.



4 de Octubre: Audiencia Pública por la financiación de la Educación y Reforma al SGP. Convoca SUTEQ.



5 de Octubre: Red de Veedores en Salud del SUTEQ 7:30 a.m. dirigido a los docentes elegidos como veedores de salud en sus I.E. (1 por sede) Auditorio SUTEQ Convoca: Secretaría de Seguridad Social y Asuntos Laborales del SUTEQ.



6 de Octubre: Día del Maestro sindicalizado a partir de las 4:00 p.m. I.E. Rufino Centro.



13 de Octubre: Caminata familiar salida desde la glorieta de 3 esquinas 7:00 a.m. Llegada sede recreacional Comfenalco.



Commemoración 25 años de labor docente; si cumple este requisito inscribese llamando al 7 36 90 60 Ext. 101 y disfrute de este maravilloso aniversario.



Próximamente: Curso de Caricatura y Curso de Fotografía. Convoca Secretaría de Publicidad, Prensa y Propaganda del SUTEQ.



4, 5 y 6 de noviembre: Juegos Nacionales del Magisterio. Armenia será nuevamente sede para el zonal, donde Caldas, Risaralda, Antioquia y Quindío disputarán los cupos para la Final Nacional Bogotá 2018 en los deportes de conjunto: fútbol masculino y fútbol sala, baloncesto y voleibol en ramas femenina y masculina. El certamen deportivo se llevará a cabo en la sede recreacional de Comfenalco.



Sintonice el Programa de TV institucional:

Programa Horizontes: nuestro programa institucional el **lunes 25 de septiembre** por Telecafé 6:30 p.m.

